



ANCCEMEX

3. SOLICITUD CÓDIGO DE
GANADERO CRIADOR
(Código Servicio 700)





INTRODUCCIÓN

El trámite del Código de Ganadería es la primera parte para comenzar con su inscripción y reconocimiento como ganadero ante el Libro Genealógico.

El Código de Ganadería es el número que solicita una persona física o bien una sociedad debidamente constituida y registrada, para reconocerse como ganadero criador de caballos de Pura Raza Española ante el Libro Genealógico, al cual se asignarán todos los datos de la ganadería y los ejemplares que son de su propiedad.

Este código será con el cual el ganadero podrá solicitar todos los servicios que presta el Libro Genealógico, tales como Impresión de Certificados de Cubrición, derecho a Solicitud de servicios (inscripciones, valoraciones, genéticas de capas, cambios de titularidad, etc.).





PASOS A SEGUIR

- Llenar y firmar la Solicitud de Servicio Internacional, eligiendo el código de servicio 700 (en este servicio no deberá indicar ningún ejemplar en la solicitud).
- Llenar todos los apartados y firmar la Solicitud de Código de Ganadería.
- Llenar en todos los apartados y firmar el formato “Primer Estado Inicial de Ganadería”, en el cual debe ingresar todos los ejemplares que sean de su propiedad (los ejemplares que relacione en este formato deberán estar inscritos ante el Libro Genealógico y debe tener en su poder el pasaporte original de los mismos).
- Deberá incluir copia de su identificación oficial (INE o pasaporte), para respaldar la información de su Estado de Ganadería.
- Deberá enviar su hierro impreso en una hoja tamaño carta y vía correo electrónico en archivo .jpg en blanco y negro.
- Realizar el pago por concepto del servicio 700, Solicitud de Código de Ganadería, y enviar vía correo electrónico su ficha de depósito, indicando el nombre de la persona que realiza el mismo y el concepto del pago.
- Es de suma importancia que los apartados en los que indique su e-mail sean correctos y correspondan a los correos de las personas que desea que reciban toda la información correspondiente a sus servicios y temas de importancia de la Asociación. Estos correos electrónicos deberán indicarlos en el apartado de Titular, representante y Datos de la ganadería.





ANCCMEX

FORMATOS

- SOLICITUD DE SERVICIO INTERNACIONAL
- SOLICITUD DE CÓDIGO PARA ALTA DE GANADERÍA
- PRIMER ESTADO INICIAL DE GANADERÍA (PEIG)
- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL (INE O PASAPORTE)





Fecha
Date (dd/mm/yy)

SOLICITUD DE SERVICIO INTERNACIONAL / INTERNATIONAL APPLICATION FOR SERVICE

PARA ENTREGAR A LA ENTIDAD COLABORADORA DEL LIBRO GENEALÓGICO PRE -FOR THE PRE STUD BOOK AUTHORIZED ORGANIZATION

CONSULTE LAS PROMOCIONES VIGENTES EN WWW.LGANCEE.COM / CONSULT CURRENT OFFERS WWW.LGANCEE.COM

D./Dña. Mr./Ms.	CÓDIGO GANADERÍA (10 caracteres) BREEDER CODE (10 characters)
PAÍS COUNTRY	NOMBRE GANADERÍA STUD FARM NAME
Nº EJEMPLARES - Nº HORSES	DIRECCIÓN DE GANADERÍA STUD FARM ADDRESS
CÓDIGO DE SERVICIO - SERVICE CODE	IMPORTE / FEE

PARA LA ENTIDAD COLABORADORA / FOR THE AUTHORIZED ORGANIZATION:

103 - IDENTIFICACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN / IDENTIFICATION FOR INSCRIPTION (1)

115 - RENOVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN / DOCUMENT RENEWAL

127 - INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO / POST-DEADLINE INSCRIPTION (1)

206 - APTITUD BÁSICA PARA LA REPRODUCCIÓN / BASIC EVALUATION (REVISION)

504 - RESOLUCIÓN DE INCOMPATIBILIDAD / INCOMPATIBLE PARENTAGE TEST (2)

516 - CONTROL DE IDENTIDAD / VERIFICATION OF IDENTITY

619 - CAMBIO DE TITULARIDAD / CHANGE OF OWNERSHIP (Ownership Transfer)

413 - ESTABLECIMIENTO DE CARTA TITULARIDAD / OWNERSHIP CARD

231 - DUPLICADO DE CARTA TITULARIDAD / DUPLICATE OWNERSHIP CARD (3)

401 - DUPLICADO DE PASAPORTE / DUPLICATE PASSPORT

700 - SOLICITUD CÓDIGO GANADERO CRIADOR / APPLICATION FOR BREEDER CODE (4)

802 - SOLICITUD CÓDIGO SÓLO GANADERO / APPLICATION FOR OWNER CODE (4)

243 - GENÉTICA DE CAPAS / GENETIC COAT COLOUR ANALYSIS (5)

607 - CAMBIO DE NOMBRE DE EJEMPLARES / HORSE NAME CHANGE (6)

309 - CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN / EXPORT CERTIFICATE (7)

310 - OTROS CERTIFICADOS/INFORMES / OTHER CERTIFICATES/REPORTS

322 - CERTIFICADO DE ADN / DNA's CERTIFICATE

346 - NOTA INFORMATIVA DE REGISTRO / PRE ENCUMBRANCE CERTIFICATE

218 - OTROS / OTHERS

(1) COPIAR LOS TRES DÍGITOS DEL SERVICIO - USE THE THREE DIGITS SERVICE CODE NUMBER

EJEMPLARES PARA LOS QUE SOLICITA ACTUACIÓN - HORSES YOU ARE REQUESTING SERVICE FOR

Código UELN o Nº certificado cubrición Code or Breeding Certificate Number	Nombre / Name	Código UELN o Nº certificado cubrición Code or Breeding Certificate Number	Nombre / Name
1		6	
2		7	
3		8	
4		9	
5		10	

DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN (Indicar solo si es diferente a la de la ganadería)
ADDRESS WHERE THE SERVICES ARE BE PROVIDED (Only if different from the farm address)

Firmado / Signature:
(EL TITULAR O REPRESENTANTE / OWNER OR REPRESENTATIVE)

TELÉFONO / TELEPHONE:

- 1) Adjuntar fotocopia del certificado de cubrición y nacimiento / Photocopy of breeding & birth certificates
- 2) Adjuntar fotocopia del certificado de cubrición y nacimiento, y solicitud de resolución de incompatibilidad / Photocopy of breeding & birth certificates and incompatible parentage test
- 3) Debe solicitarse el título del ejemplar que conste como tal en el LG PRE. En la nueva carta figurará la palabra "duplicado". Dicho duplicado pierde su validez si una vez emitido éste, aparece la carta de titularidad original debidamente cumplimentada por comprador y titular o representante, dándose prioridad al documento original / You, as the owner of the horse and whose name is on file with the PRE Stud Book office, must make the request. The words "duplicado," meaning duplicate, will appear on the new ownership card. Remember that this duplicate copy—once issued—is no longer valid if and when the original ownership card—duly filled out by the buyer and the owner or his/her representative—appears; in such cases, the original document is given priority.
- 4) No deben figurar ejemplares en esta solicitud de servicio / Do not include horse names in this application for service when applying for a breeder
- 5) Al solicitar el servicio, el ganadero acepta y consiente que los resultados de la analítica se publiquen en el DIE/PASAPORTE del ejemplar y en la web del LG PRE / When the request for service is presented, the breeder/owner accepts and is aware that the results of the analysis are published in the horse's ID/PASSPORT and on the PRE Studbook website.
- 6) Adjuntar solicitud de cambio de nombre, DIE/PASAPORTE original, y carta de titularidad del ejemplar. Cuando el solicitante sea el propio ganadero criador del ejemplar, la tarifa a aplicar será de 88 €/ejemplar / Horse name change application form. When the actual breeder of a given horse requests a change of name, the applicable fee is €88 per horse.
- 7) Adjuntar solicitud de certificado de exportación / Export certificate application form

MUESTRAS BIOLÓGICAS: El ganadero autoriza que las muestras biológicas de sus ejemplares entren a formar parte del banco de muestras de ANCCCE y que puedan ser utilizadas para estudios genéticos encaminados a la mejora de la Raza, con garantía total de confidencialidad en el tratamiento de las mismas. En caso contrario debe comunicarlo por escrito a ANCCCE.

BIOLOGICAL SAMPLES: The breeder/owner listed above authorizes biological samples from his/her horses to become part of the ANCCCE samples bank. Said biological samples may be used in genetic studies seeking to improve the breed. These samples have full guarantee of confidentiality. Should you not be interested in providing biological samples, you must inform the ANCCCE offices in writing.

FUERO: Para cuantas incidencias se deriven, las Partes, con renuncia a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, siendo la legislación aplicable la española.

JURISDICTION: For any incidents that may derive from this text, the parties renounce their own jurisdictions and submit to the Courts and Tribunals of the city of Sevilla (Spain), with the corresponding application of Spain's legislation.

Información Básica sobre Protección de Datos / Basic Data Protection Information:

- Responsable del tratamiento / Responsible for data processing: Real Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española / Royal Purebred Spanish Horse Breeders' Association.
- Finalidad del tratamiento / Objective of this data processing: Gestionar los servicios de la asociación y realizar la gestión administrativa, fiscal y contable de sus asociados y ganaderos e información sobre eventos, actividades y servicios de ANCCCE por cualquier medio, incluyendo medios electrónicos. Se publicará el nombre de ganadería, código de ganadero y el hierro en las distintas páginas web de ANCCCE para consultas relativas a su condición de ganadero / Manage Association services and handle administration, fiscal and accounting processes of its members and breeders while providing timely information about ANCCCE events, activities and services using a range of methods, including electronic means. The name of your stud farm, breeder code and brand will be published on the various ANCCCE web sites for consultation relative to your condition as a breeder.
- Legitimación del tratamiento / Legitimation of this data processing: Interés legítimo / Legitimate interest.
- Destinatarios / Beneficiaries: Se cedrán sus datos al Ministerio de Agricultura, Agencia Tributaria y a todas aquellas Administraciones que lo requieran en virtud de disposición legal. Se podrá publicar alguno de sus datos relativos a su condición de ganadero en las páginas web de ANCCCE. Trabajamos con proveedores de email y mensajería postal externos que conllevan una transferencia internacional de datos, en cuyo caso adoptaremos las garantías necesarias para proteger la información. Puede consultar la lista de estos proveedores en el enlace www.lgancee.com y www.ancee.com / Your information and data may be turned over to the Ministries of Agriculture and Internal Revenue, as well as any other public administration that may so require as established by the laws of Spain. Information relative to your condition as a breeder may be published on the ANCCCE web sites. We are working with email providers and outsource postal/messenger services involved in the international transfer of data, in which case we will adopt the necessary guarantees to protect your information. You may consult these suppliers at www.lgancee.com and www.ancee.com.
- Derechos / Rights: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional / You have the right to access, change or eliminate data, as well as other rights, which are detailed in the additional information section.
- Información adicional / Additional information: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en www.ancee.com y www.lgancee.com / You may consult additional and more detailed information about Protection of Data at www.ancee.com or at www.lgancee.com.

☐ He leído y acepto las condiciones detalladas en la Información básica sobre protección de datos. ☐ I have read and accept the specifics detailed in the section titled Basic Information Regarding Data Protection.
Impreso actualizado en Junio 2022 / Form updated in May 2023



SOLICITUD DE CÓDIGO PARA EL ALTA DE GANADERÍA

RELLENE EL DOCUMENTO CON LETRA CLARA Y EN MAYÚSCULAS. NO OLVIDE FIRMALO.

NOMBRE DE LA GANADERÍA

TIPO DE GANADERÍA: SOLO GANADERO ☐ GANADERO CRIADOR ☐

SI DISPONE DE OTRO CÓDIGO DE GANADERO P.R.E. INDÍQUELO: | | | | | | | | | |

1 TITULARIDAD	Titular	
	Fecha nacimiento	DNI/NIE/CIF
	Dirección completa	País
	Población	C. P.
	Tfno.	Celular

2 REPRESENTANTE	Representante (1)	
	Dirección completa	País
	Población	C. P.
	Tfno.	Celular

3 DATOS DE LA GANADERÍA	Nombre Finca/Establecimiento	
	Dirección Finca/Establecimiento	
	Población	C. P.
	País	Tfno.
	Persona contacto	Celular

Marque con X la dirección para el envío de documentación: 1.TITULAR ☐ 2.REPRESENTANTE ☐ 3. GANADERÍA ☐

Indique una dirección para el envío de facturas y documentación contable. (En caso de ser distinta a la seleccionada anteriormente):

--

☐ Declaro que todos los datos anteriores son ciertos. En caso de incluir un representante, lo autorizo a que conste como tal ante el Libro Genealógico PRE, pudiendo dirigirse al mismo, y quedando facultado para realizar cualquier trámite o gestión en mi nombre.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Firmado: _____

EL TITULAR o REPRESENTANTE⁽¹⁾

IMPORTANTE: adjunte copia del DNI/NIE del Titular y Representante. En el caso de Sociedades, además deberá aportarse copia de la Escritura, CIF y DNI/NIE del Administrador. En el caso de aportar NIE, se acompañará además de copia del pasaporte o carta de identidad.

(1)El Representante únicamente firmará la presente solicitud en los siguientes casos:

- Cuando el titular indicado en el apartado 1 sea una sociedad y su administrador haya sido incluido como representante en el apartado 2 de la solicitud. Si representante y administrador fuesen distintos, el impreso deberá firmarlo el administrador.
- Si existe la figura de apoderado en la sociedad titular indicada en el apartado 1 y ha sido incluido como representante en el apartado 2 de la solicitud. Será necesario aportar el correspondiente poder.
- Si el titular indicado en el apartado 1 es menor de edad, deberá figurar como representante el padre, madre o tutor legal debidamente acreditado. Debiendo firmar ambos progenitores o el tutor legal.

Información Básica sobre Protección de Datos.

- **Responsable del tratamiento:** Real Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española.
- **Finalidad del tratamiento:** Gestionar los servicios de la asociación y realizar la gestión administrativa, fiscal y contable de sus asociados y ganaderos e información sobre eventos, actividades y servicios de ANCCCE por cualquier medio, incluyendo medios electrónicos. Se publicará el nombre de ganadería, código de ganadero y el hierro en las distintas páginas web de ANCCCE para consultas relativa a su condición de ganadero.
- **Legitimación del tratamiento:** Interés legítimo.
- **Destinatarios:** Se cederán sus datos al Ministerio de Agricultura, Agencia Tributaria y a todas aquellas Administraciones que lo requieran en virtud de disposición legal. Se podrá publicar alguno de sus datos relativos a su condición de ganadero en las páginas web de ANCCCE. Trabajamos con proveedores de email y mensajería postal externos que conllevan una transferencia internacional de datos, en cuyo caso adoptaremos las garantías necesarias para proteger la información. Puede consultar la lista de estos proveedores en el enlace www.lgancce.com y www.ancce.com.
- **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
- **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en www.ancce.es y www.lgancce.com.

☐ He leído y acepto las condiciones detalladas en la Información básica sobre protección de datos.

HOJA 1



PRIMER ESTADO INICIAL DE GANADERÍA (PEIG)

RECUERDE RELLENAR TODOS LOS APARTADOS Y FIRMAR EL DOCUMENTO

NOMBRE GANADERÍA	
CÓDIGO GANADERÍA (obligatorio)	

1. TITULAR

Titular							
Fecha de nacimiento					DNI/CIF ⁽¹⁾		
Dirección				Nº		Piso	Pta.
Población		Provincia		C.P.		Celular	
e-mail				Teléfono		Fax	

2. REPRESENTANTE Si el titular es una sociedad, deberá indicar obligatoriamente los datos del administrador único o persona física autorizada.

Representante					DNI ⁽¹⁾		
Dirección				Nº		Piso	Pta.
Población		Provincia		C.P.		Celular	
e-mail				Teléfono		Fax	

3. DIRECCIÓN DE LA GANADERÍA

Finca/Establecimiento							
Dirección							
Población		C.P.		Provincia		Celular	
Persona contacto							
Teléfono		e-mail				Fax	

Seleccione la dirección para el envío de documentación 1 ☐ TITULAR 2 ☐ RPTTE. 3 ☐ GANADERÍA

¿Desea que la dirección de facturación sea la misma? SI ☐ NO ☐

Si marca NO, indique otra dirección

--

SOLO EJEMPLARES CON CÓDIGO UELN ASIGNADO

EJEMPLAR		Sexo (2)	Año Nac.	EJEMPLAR		Sexo (2)	Año Nac.
Código ⁽³⁾				Código ⁽³⁾			
Nombre				Nombre			
Código				Código			
Nombre				Nombre			
Código				Código			
Nombre				Nombre			
Código				Código			
Nombre				Nombre			

(1) Documento Nacional de Identidad o Código de Identificación Fiscal en el caso de sociedades.

(2) Especificar: **E**: Entero / **C**: Castrado / **H**: Hembra.

(3) 9 últimos dígitos del código UELN o número de certificado de cubrición.



HOJA 2



PRIMER ESTADO INICIAL DE GANADERÍA (PEIG)

RECUERDE RELLENAR TODOS LOS APARTADOS Y FIRMAR EL DOCUMENTO

SOLO EJEMPLARES CON Nº DE CÓDIGO UELN ASIGNADO

EJEMPLAR		Sexo ⁽²⁾	Año Nac.	EJEMPLAR		Sexo ⁽²⁾	Año Nac.
Código ⁽³⁾				Código ⁽³⁾			
Nombre				Nombre			
Código				Código			
Nombre				Nombre			
Código				Código			
Nombre				Nombre			
Código				Código			
Nombre				Nombre			
Código				Código			
Nombre				Nombre			
Código				Código			
Nombre				Nombre			
Código				Código			
Nombre				Nombre			
Código				Código			
Nombre				Nombre			
Código				Código			
Nombre				Nombre			

(1) Documento Nacional de Identidad o Código de Identificación Fiscal en el caso de sociedades.

(2) Especificar: **E**: Entero / **C**: Castrado / **H**: Hembra.

(3) 9 últimos dígitos del código UELN o número de certificado de cubrición.

Con su firma, declara que todos los datos anteriores son ciertos y que en caso de incluir un representante, lo autoriza a que conste como tal ante el Libro Genealógico PRE, pudiendo dirigirse al mismo, y quedando facultado para realizar cualquier trámite o gestión en su nombre.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Firmado: _____

(EL TITULAR o REPRESENTANTE)

IMPORTANTE: RECUERDE INCLUIR COPIA DEL DNI DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE. Y SI ES UNA SOCIEDAD, ADEMÁS APORTAR COPIA DE LAS ESCRITURAS Y DEL CIF.

Información Básica sobre Protección de Datos.

- **Responsable del tratamiento:** Real Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española.
 - **Finalidad del tratamiento:** Gestionar los servicios de la asociación y realizar la gestión administrativa, fiscal y contable de sus asociados y ganaderos e información sobre eventos, actividades y servicios de ANCCE por cualquier medio, incluyendo medios electrónicos. Se publicará el nombre de ganadería, código de ganadero y el hierro en las distintas páginas web de ANCCE para consultas relativa a su condición de ganadero.
 - **Legitimación del tratamiento:** Interés legítimo.
 - **Destinatarios:** Se cederán sus datos al Ministerio de Agricultura, Agencia Tributaria y a todas aquellas Administraciones que lo requieran en virtud de disposición legal. Se podrá publicar alguno de sus datos relativos a su condición de ganadero en las páginas web de ANCCE. Trabajamos con proveedores de email y mensajería postal externos que conllevan una transferencia internacional de datos, en cuyo caso adoptaremos las garantías necesarias para proteger la información. Puede consultar la lista de estos proveedores en el enlace www.lgancce.com y www.ancce.com.
 - **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
 - **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en www.ancce.com y www.lgancce.com.
- ☐ *He leído y acepto las condiciones detalladas en la Información básica sobre protección de datos.

